# Resumen de la Alerta Temprana de Inminencia 030 de 2026

## 1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo emite la **Alerta Temprana de Inminencia 030 de 2026** para advertir sobre el riesgo inminente de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) en la zona rural del municipio de Sardinata (Norte de Santander).

- **Alcance geográfico.** Corregimientos Luis Vero (aproximadamente 3.000 habitantes) y San Martín de Loba (aproximadamente 2.400 habitantes), ubicados en la zona rural de Sardinata.
- **Notas de vigencia.** Actualiza y subsume la Alerta Temprana 009 de 2023 y su Informe de Seguimiento exclusivamente para los corregimientos Luis Vero y San Martín de Loba.

## 2. Escenario de riesgo

El escenario de riesgo se configura por la extensión hacia Sardinata de la confrontación armada entre el Frente 33 de las disidencias y el ELN, así como por la intensificación de las hostilidades y sus efectos sobre la población civil, en los siguientes términos:

1. **Disputa territorial e incursión.** Extensión de la confrontación armada iniciada en enero del 2025 en el Catatumbo hacia Sardinata para controlar la movilidad, el abastecimiento y la población civil.
2. **Uso inédito de drones armados.** Lanzamiento de artefactos explosivos desde drones en áreas habitadas. Se registraron ataques o caída de dispositivos en el parque principal de Luis Vero, en el templo parroquial San Martín de Porres, en la vereda Corinto y en inmediaciones de la Institución Educativa La Divina Esperanza y de la escuela Planadas-Luis Vero.
3. **Contaminación por explosivos.** Presencia e instalación de artefactos explosivos en caminos veredales, áreas agrícolas de subsistencia y accesos a escuelas.

## 3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

| Grupo armado | Categoría y antecedentes | Dinámica territorial |
|---|---|---|
| **Frente 33 disidencias (Bloque Magdalena Medio)** | Facción disidente del Bloque Magdalena Medio (Frente Mariscal Antonio José de Sucre / Gentil Duarte). Estructura con amplio despliegue bélico y tecnológico. | Ofensiva e incursión hacia Luis Vero y San Martín de Loba. Empleo sistemático de drones con cargas explosivas, siembra de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados en rutas veredales, y amenazas de ataques a cascos urbanos. |
| **Ejército de Liberación Nacional (ELN)** | Estructura guerrillera histórica con arraigo permanente en Norte de Santander y la subregión Catatumbo. | Disputa territorial y control social coercitivo. Posicionamiento en centros poblados rurales, confrontación directa contra el Frente 33 y señalamientos a la población civil de colaborar con las disidencias. |

## 4. Población en especial condición de riesgo

- **Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ).** Riesgo extremo de reclutamiento forzado, trauma psicológico por ataques con drones en escuelas (I.E. La Divina Esperanza y escuela Planadas-Luis Vero), suspensión total de clases presenciales y riesgo por minas antipersonal.
- **Comunidades campesinas y productoras(es).** Pérdida de cosechas e insumos, interrupción de actividades agropecuarias y de minería artesanal, destrucción de viviendas y confinamiento nocturno.
- **Docentes y personal educativo.** Amenazas, interrupción de la labor académica y riesgo de accidentes por explosivos en trayectos veredales.
- **Mujeres rurales.** Exposición a violencias basadas en género (VBG), zozobra extrema por la protección de sus hijos ante el sobrevuelo de drones y desplazamiento forzado con jefatura femenina.
- **Lideresas y líderes comunales, religiosos y personas defensoras de DD. HH.** Dignatarios de juntas de acción comunal (JAC), sacerdotes e integrantes de comunidades eclesiales intimidados e impedidos de realizar reuniones o servicios religiosos.
- **Población víctima y familias desplazadas.** Pérdida de enseres y viviendas por ataques aéreos, desplazamiento interno e incertidumbre humanitaria.

## 5. Prospectiva de riesgo (escenarios previstos)

| Escenario de dinámica | Evolución prevista (sin acción preventiva) |
|---|---|
| **Escalamiento de ataques con drones** | Aumento indiscriminado del lanzamiento de explosivos desde drones en zonas urbanas y veredales, multiplicando víctimas civiles, heridos y destrucción de bienes protegidos (escuelas, iglesias, puestos de salud). |
| **Desplazamientos y confinamientos masivos** | Éxodo masivo de familias campesinas hacia los cascos urbanos de Sardinata o Cúcuta, confinamiento total de comunidades bajo fuego cruzado y pánico por sobrevuelos constantes de dispositivos aéreos. |
| **Contaminación y accidentes por minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados** | Aumento drástico de mutilaciones y muertes por artefactos explosivos instalados en caminos y predios agrícolas, provocando el colapso definitivo de la economía agraria y la parálisis vial. |
| **Desescolarización y vulneración a la niñez** | Cierre prolongado de planteles educativos, deserción escolar masiva y severa vulneración de los derechos de NNAJ, facilitando su reclutamiento e instrumentalización por los actores armados. |

## 6. Recomendaciones

La Defensoría del Pueblo formuló **15 recomendaciones estratégicas** orientadas a la respuesta rápida, disuasión del riesgo, prevención, protección y atención humanitaria:

| Eje temático de recomendaciones | Número de recomendaciones | Entidades principales concernidas |
|---|---|---|
| **A. Coordinación de la respuesta rápida** | 1 (núm. 1) | **Ministerio del Interior** (Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (Ciprat)), Gobernación de Norte de Santander y Alcaldía de Sardinata. |
| **B. Disuasión del contexto de amenaza y tecnologías** | 4 (núms. 2 a 5) | **Ministerio de Defensa Nacional**, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional (Norte de Santander) y Fiscalía General de la Nación. |

| | | |
|---|---|---|
| **C. Prevención y protección integral** | 6 (núms. 6 a 11) | **Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)**, Secretaría de Educación Departamental, Alcaldía de Sardinata, Ministerio de Salud, Unidad para las Víctimas (Uariv), Ministerio de Agricultura, entre otras entidades. |
| **D. Atención humanitaria e infraestructura de resguardo** | 1 (núms. 12 y 13) | **Alcaldía de Sardinata**, Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), UNGRD, Defensa Civil Colombiana y Personería Municipal. |
| **E. Acceso a la justicia** | 1 (núm. 14) | **Fiscalía General de la Nación** (unidades especializadas) y Policía Nacional. |
| **F. Gestión del Ministerio Público** | 1 (núm. 15) | **Procuraduría Provincial de Instrucción de Norte de Santander** y **Personería Municipal de Sardinata**. |